



ORIGINAL: INGLÉS

18 de marzo de 2021

**CONSEJO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL**
Quincuagésima primera reunión
Videoconferencia, 22 de junio de 2021
10:00 a 13:00 UYT
Tema de agenda: 5

Informe del Consejo Ejecutivo

1. Este documento ha sido redactado por el Presidente del Consejo Ejecutivo (CE) con la asistencia de la Dirección Ejecutiva del IAI.

Antecedentes

2. El Artículo 6 del *Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global* establece al CE como el órgano ejecutivo del Instituto.
3. A la fecha, el Consejo Ejecutivo se compone de las siguientes Partes:

Canadá, Chile, Estados Unidos (Presidente) Jamaica, Guatemala, México, Panamá (vicepresidente primero), Paraguay, y Uruguay (vicepresidente segundo).

Elección del Consejo Ejecutivo del IAI

4. A la fecha, no es necesario celebrar elecciones para el CE.

Actividades del Consejo Ejecutivo del IAI durante el período entre sesiones

5. La Conferencia de las Partes en su 28a reunión (CoP-28, Videoconferencia, 2020), adoptó ocho (8) Decisiones.
6. El Artículo VI, *El Consejo Ejecutivo*, párrafos 4(c), (d) y (e) del *Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global* establece:

c) Formular recomendaciones a la Conferencia de las Partes acerca de los planes a largo plazo y del programa y presupuesto anuales;

d) Formular recomendaciones a la Conferencia de las Partes acerca de las políticas financieras del Instituto propuestas por el Director Ejecutivo;

e) Designar a un auditor externo y revisar la auditoría externa anual de los registros contables presentada por el Director Ejecutivo a la Conferencia de las Partes;

7. Por consiguiente, durante el período entre sesiones 2020-2021, el CE contribuyó y participó en el examen de las siguientes Decisiones y documentos financieros, incluido el informe de los Auditores,

Decisión XXVIII/4: Se instruye al Consejo Ejecutivo a ejercer el Artículo VI, El Consejo Ejecutivo, párrafo 4 (b) del Acuerdo para la creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global, para llevar a cabo una evaluación anual del desempeño del Director Ejecutivo e informar en cada una de las Conferencia de las Partes.

Decisión XXVIII/5: Se instruye a la Dirección Ejecutiva del IAI, en colaboración con el Consejo Ejecutivo, a revisar el manual del empleado del IAI para incluir un mecanismo de denuncia para su revisión en la 29a reunión de la Conferencia de las Partes.

Decisión XXVIII/6: Se instruye a la Dirección Ejecutiva del IAI, en colaboración con el Consejo Ejecutivo, a desarrollar políticas de género en proyectos y actividades del IAI.

8. La Dirección Ejecutiva del IAI informó a la Presidente del CE sobre la reorganización de la labor debido al nuevo coronavirus de 2019 (Covid-19). En el momento de la redacción de este informe, la oficina física de la Dirección Ejecutiva del IAI permanece cerrada y el personal está trabajando desde sus casas.

Informe de auditoría y aprobación del Estado Financiero del IAI, ítems financieros a ser elevados a la CoP-29

9. La Dirección Ejecutiva del IAI presentó a la Presidente del CE el informe de los Auditores, el Informe sobre el Estado Financiero, el Presupuesto Operativo del IAI y las contribuciones de los países para el año fiscal 2021-2022 y la solicitud preliminar de presupuesto 2022-2024. La Dirección Ejecutiva del IAI destacó a la Presidente la necesidad de que las Partes realicen sus contribuciones voluntarias, sobre todo porque no hay aumentos recomendados al presupuesto operativo del IAI y a las contribuciones de los países para el año fiscal 2021-2022.

10. La Presidente del CE tomó nota de la recomendación del Comité Financiero y Administrativo (FAC) de aprobar el Informe de auditores y las contribuciones voluntarias de las Partes, de conformidad con el párrafo I del artículo XIII, del *Acuerdo*.
11. El CE recomienda la aprobación por la COP-29 del Informe de auditores, el Informe sobre el Estado Financiero y el Presupuesto Operativo del IAI y las contribuciones de los países para el año fiscal 2021-2022 y la solicitud preliminar de presupuesto 2022-2024.

Decisión XXVIII/4: Evaluación anual del desempeño del Director Ejecutivo

12. La Presidente solicitó al Director Ejecutivo que presentara un informe que resuma sus actividades y desempeño durante el período entre sesiones 2020-2021, y un informe oral a los miembros del CE sobre los resultados de la evaluación.
13. La Presidente presentará a las Partes un informe oral sobre la evaluación durante la CoP-29.
14. Se invita al CE a tomar nota del informe oral.

Decisión XXVIII/5: Mecanismo de denuncia

15. El Director Ejecutivo del IAI informó a la Presidente que la redacción del mecanismo de denuncia es un esfuerzo conjunto emprendido por el personal de la Dirección Ejecutiva del IAI. El personal tuvo la oportunidad de revisar, sugerir adiciones y solicitar supresiones al texto.
16. Además, la Presidente solicitó la opinión jurídica del departamento jurídico de la Fundación Nacional de Ciencias sobre el documento y sobre cualquier artículo específico que pudiese ser preocupante. Se constató que Mecanismo de denuncia es satisfactoria.
17. El CE recomienda la adopción del Mecanismo de denuncias por la CoP-29.

Decisión XXVIII/6: Política de género en proyectos y actividades del IAI

18. En el desarrollo de la política de género del IAI, la Dirección Ejecutiva del IAI solicitó el asesoramiento del Consejo Ejecutivo, del Comité Asesor Científico (SAC) y del Comité Asesor en Ciencia y Políticas (SPAC) sobre los elementos a incluir en la política y sobre políticas vigentes que pudieran proporcionar posibles modelos y dirección. También se consultó las políticas actuales de las principales universidades, organizaciones intergubernamentales, organismos de financiación de la ciencia y asociaciones científicas con miras a ampliar el conjunto de conocimientos y enfoques sobre cuestiones relacionadas con el género y la ciencia.

19. La Presidente del CE tomó nota del examen positivo de la política de género del IAI por parte de la SAC y el SPAC y de la invitación al personal del IAI a comentar y revisar el texto.
20. El CE recomienda la adopción de la Política de Género en Proyectos y Actividades del IAI, por parte del CoP-29.

Otros asuntos

21. Se recuerda a los miembros del CE el debate durante la CE-49 (Videoconferencia, 2020) sobre la posible reprogramación de la primera reunión del período entre sesiones del CE durante el mes de noviembre. Esto proporcionaría tiempo adicional al CE para examinar las Decisiones adoptadas por la CoP y evaluar los esfuerzos de la Dirección Ejecutiva del IAI para cumplir los objetivos de su plan de trabajo.
22. Habida cuenta de lo anterior, la CE-52 se celebrará durante el mes de noviembre de 2021.
23. Se señala que el artículo VI, párrafo 3 del *Acuerdo*, establece: *El Consejo Ejecutivo deberá reunirse por lo menos dos veces al año y procurará celebrar sus reuniones en forma rotativa entre las diferentes Partes.*
24. Suponiendo que se levanten las restricciones de viaje antes de agosto de 2021, las Partes que deseen hospedar la CE-52 pueden ponerse en contacto con la Dirección Ejecutiva del IAI lo antes posible, pero a más tardar el 15 de agosto de 2021. En caso de que se mantengan las restricciones de viaje, la CE-52 se llevará a cabo por videoconferencia.

Recomendación

25. Se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota de las decisiones y recomendaciones incluidas en el Anexo a este documento.

**Decisiones provisionales de la 51a reunión del Consejo Ejecutivo del IAI
Teleconferencia
22 de junio de 2021**

Aprobación de los Informes de la 49a y 50a reuniones del CE

[LI/1. El Consejo Ejecutivo aprobó los informes de sus 49a y 50a reuniones.]

Dirigida a la Conferencia de las Partes

[LI/2. Se invita a la Conferencia de las Partes a aprobar el Informe de Auditoría y el Informe del Estado Financiero del IAI.]

[LI/3. Se invita a la Conferencia de las Partes a aprobar el Presupuesto Operativo y la Solicitud de contribuciones de los países para el año fiscal 2021-2022 y considerar la solicitud preliminar 2022-2024.]

[LI/4. Se invita a la Conferencia de las Partes a aprobar el Mecanismo de denuncias del IAI.]

[LI/5. Se invita a la Conferencia de las Partes a aprobar la Política de Género en Proyectos y Actividades del IAI.]